



San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-5542/2023.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde al docente **Dr. ATILIO PEDRO CASTAGNARO**, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cat. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. CASTAGNARO, fue designado por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 1254-2013 desde el 26/06/2013 y hasta el 25/06/2018 y prorrogada por Resolución N° 0384-2023 hasta el 25/06/2023.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N°.0038-2023 del H. Consejo Superior de la U.N.T.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,**

QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 15-03-2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación del **Dr. ATILIO PEDRO CASTAGNARO**, la Evaluación Académica en su cargo de **PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cat. Química Biológica I)** con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. N°.0038-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

TITULARES:

Prof. Juan Carlos Díaz Ricci (Prof. Titular, Cát. de Química Biológica I, FBQF,UNT)

Prof. Eugenia Mariela Roldán Olarte (Prof. Asociada, Cát. de Biol. Celular y Molecular, FBQF,UNT)

Prof. Leonor Patricia Roguin (Prof. Asociada, Area Qca. Biológica Superior, FFyB, UBA)

SUPLENTES:

Prof. Paula Andrea Vincent (Prof. Asociada, Cát. de Química Biológica I, FBQF,UNT)

Prof. Viviana Andrea Rapisarda (Prof. Asociada, Cát. Química Biológica II, FBQF,UNT)

Prof. Fernando Irazoqui (Prof. Asociado, Area Qca. Biológica, FCQ, UNC)

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1º de la presente resolución.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 2645 / 2024

Hoja de firmas